



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."  
ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 20 MARZO DE 2024

**ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS**

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0047/2024.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	INOCENTE DAMIAN CRUZ
R.F.C:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	RANCHERIA LA CANDELARIA, COL. CHIAPAS NUEVO, JIQUIPILAS, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. 128/DRP/2014 OFICIO: SFP/SSJP/DPRP/JASD/4051/2014 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2014.
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$3,627.00
AUTORIDAD EMISORA	MULTA IMPUESTA POR LA ENTÓNCE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACTUALMENTE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70, fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXP. 128/DRP/2014 OFICIO: SFP/SSJP/DPRP/JASD/4051/2014 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2014., emitido POR LA ENTÓNCE SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA ACTUALMENTE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PÚBLICA., en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la sección de ejecución fiscal y NOE CERVANTES RIVERA notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NÚMERO DE FOLIO 0047/2024.

**HECHOS:**

Que con fecha 05 de marzo de 2024, el Notificador Ejecutor NOE CERVANTES RIVERA, acreditado con credencial con fotografía número 03, autorizada y expedida el 03 de Enero del 2024, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11 30 horas, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 05 de marzo de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí a el ejido Chiapas Nuevo Municipio de Jiquipilas, Chiapas, con el fin de buscar el domicilio fiscal del contribuyente Inocente Damián Cruz y poder notificar el requerimiento de pago y/o embargo de folio 0047/2024 de fecha 01 de febrero de 2024 y derivado de la multa impuesta por parte de la Secretaria de la Honestidad y Función Pública, con numero de expediente 128/DRP/2014, enseguida me apersoné al domicilio ubicado frente al campo de futbol que tiene las características, casa de block, techo de teja puerta y ventana de fierro, acto seguido toque la puerta a mi llamado salió atender una persona de sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro cabello lacio complexión mediano, con quien me identifique como notificador de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, posteriormente le pregunte su nombre dijo llamarse Carlos Gómez López, a quien le pregunte si conoce al contribuyente Inocente Damián Cruz, me informo que no lo conoce, continúe mi recorrido y me apersoné a un domicilio, con las siguientes características, casa block y losa, puerta y ventana de fierro, fachada de color blanco, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona de sexo femenino con rasgos

fisionómicos, tez morena clara cabello lacio edad 47 años complexión mediana, con quien me identifique como notificador de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, acto seguido le pregunte su nombre dijo llamarse Oralia Cruz Vázquez, a quien le pregunte si conoce al contribuyente Inocente Damián Cruz a lo que manifestó que no lo conoce, por estas circunstancias no se llevo a cabo la notificación.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."*

Que con fecha 06 de marzo de 2024, el C. Notificador Ejecutor ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, acreditado con credencial con fotografía número 02, autorizada y expedida el 03 de enero del 2024, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11:42 horas, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, señalado

en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 06 de marzo de 2024 y que a la letra precisa: Me constituí en la colonia Chiapas Nuevo Municipio de Jiquipilas, Chiapas con la finalidad de notificar el requerimiento de pago y/o embargo con numero de folio 0047/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, derivado de la multa impuesta por parte de la entonces Secretaria de la Función Pública, seguidamente me apersoné a un domicilio que tiene las siguientes características, casa de block, techo de lamina fachada de color blanco, puerta de fierro, toque la puerta a mi llamado salió atender una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez clara cabello lacio, complexión mediana, con quien me identifique como notificador de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunte su nombre dijo llamarse Rodolfo Gallegos, a quien le pregunte si conoce al contribuyente Inocente Damián Cruz a lo que respondió que no lo conoce, continúe mi recorrido y enseguida me apersoné a otro domicilio que tiene las siguientes características, casa de block, techo de concreto fachada de color celeste puerta de fierro, enseguida toque la puerta atendió mi llamado una persona del sexo masculino de rasgos fisionómicos, tez moreno claro, cabello lacio complexión mediana, con quien me identifique como notificador de la Delegación de Hacienda Cintalapa, Chiapas, seguidamente le pregunte su nombre dijo llamarse Gilberto Ocaña, a quien le pregunte si conoce al contribuyente Inocente Damián Cruz, a lo que respondió que no lo conoce, por estas circunstancias no se llevo a cabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

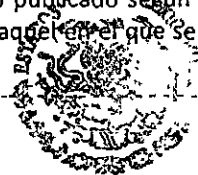
Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

**Primero:** Notifíquese por estrados el oficio número REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0047/2024 de fecha 01 DE FEBRERO DE 2024, a través del cual se hace del conocimiento a INOCENTE DAMIAN CRUZ que se le notificara por estrados, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro, de esta ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, específicamente frente a la oficina de la sección de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro de esta ciudad y en la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: **CÚMPLASE.**

Obilfrido Gómez Álvarez  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS

Roger López Ramos  
Jefe del área de ejecución fiscal

Noe Cervantes Rivera  
Notificador-Ejecutor



**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 DE MARZO DE 2024

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS**

<b>DOCUMENTO A NOTIFICAR:</b>	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/ EMBARGO FOLIO 0047/2024.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:</b>	INOCENTE DAMIAN CRUZ
<b>R.F.C.:</b>	NO PRESENTA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	RANCHERIA LA CANDELARIA, COL. CHIAPAS NUEVO, JIQUIPILAS, CHIAPAS.
<b>NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:</b>	EXP. 128/DRP/2014 OFICIO: SFP/SSJP/DPRP/JASD/4051/2014 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2014.
<b>IMPORTE DEL CREDITO:</b>	\$3,627.00
<b>AUTORIDAD EMISORA:</b>	MULTA IMPUESTA POR LA ENTONCES SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA ACTUALMENTE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA.

En la Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 20 de marzo del 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Hacienda de Cintalapa de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70 fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 20 de marzo al 05 de abril del 2024, el original del Requerimiento de pago y/o Embargo folio 0047/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente INOCENTE DAMIAN CRUZ, mediante el cual se le hace del conocimiento que se **notificará por estrados**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

**Obilfrido Gómez Álvarez**  
Delegado de Hacienda



**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**  
**DELEGACIÓN DE HACIENDA**  
**CINTALAPA, CHIAPAS**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

FOLIO: 047/2024.

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 01 DE FEBRERO DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	INOCENTE DAMIAN CRUZ
DOMICILIO FISCAL:	RANCHERÍA LA CANDELARIA, COL. CHIAPAS NUEVO
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	JIQUILILAS, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	EXP: 128/DRP/2014 OFICIO: SFP/SSJP/DPRP/JASD/4051/2014 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2014.
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$ 1,913.00.
CONCEPTO:	MULTA IMPUESTA POR LA ENTONCES SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA ACTUALMENTE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA
FECHA DE NOTIFICACION:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR LA ENTONCES SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA ACTUALMENTE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA	30	108.57	3,257.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>3,257.00</b>
<b>GASTOS DE EJECUCION</b>			<b>370.00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>3,627.00</b>

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO 128/DRP/2014 DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, LUCIA CAMACHO VELAZQUEZ, MARCOS ALEJANDRO NIÑO VALENCIA, JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO, MARIA GUADALUPE GOMEZ CALVO, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, SUSANA CRUZ SANCHEZ, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, YESENIA GUADALUPE MORALES DIAZ Y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE

**OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ**  
DELEGADO DE HACIENDA EN CINTALAPA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
CINTALAPA, CHIAPAS